



Ayuntamiento de Garbayuela (Badajoz)

Plaza de la Constitución, 1 · Teléfono 924 635 601 · Fax 924 635 692
E-mail: ayuntamiento@garbayuela.es · 06690 GARBAYUELA (Badajoz)

BANDO

Don. José Manuel Romero Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garbayuela.

PODA DE RAMAS, RESTOS VEGETALES Y RECOGIDA DE PIEDRAS QUE INVADAN CAMINOS PÚBLICOS.

COMUNICO:

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 25, 26 y 27, de la ordenanza reguladora de la seguridad y de la convivencia ciudadana de Garbayuela.

Los propietarios de terrenos, tienen la obligación de mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, estando obligados a realizar los trabajos necesarios para la eliminación de maleza, poda de ramas de árboles ubicados en las mismas fincas, evitando que dichas ramas invadan los caminos públicos y recogida de piedras de las paredes que se caigan al propio camino.

Estos trabajos de **limpieza de fincas, poda de ramas y recogida de piedras**, son necesarios no solo por los problemas de seguridad, que esta invasión genera, dificultando la circulación de vehículos y el tránsito peatonal, sino que también pueden originar posibles daños a personas o vehículos al circular por los caminos públicos.

Esta alcaldía espera que todos los vecinos y vecinas comprendamos la necesidad de realizar estas actuaciones, recordándoles que son los responsables de los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de sus deberes y agradeciéndoles vuestra colaboración en beneficio del interés general.

Documento firmado electrónicamente..

